
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
009	016	07	2016

Montevideo, 16 de marzo del 2016

VISTO: la necesidad de adoptar una Política de Accesibilidad Web para el sitio “tramites.gub.uy”;

RESULTANDO: **I)** que en mérito al compromiso asumido en relación a la Certificación UNIT 1215-2:2014 de Accesibilidad Web en el sitio “tramites.gub.uy” y con la formulación de un proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Accesibilidad Web, es necesario establecer una Política al respecto;

II) que asimismo, es de suma importancia otorgar garantías a la accesibilidad a la información así como a los servicios por medios electrónicos de forma segura y comprensible;

III) que tanto la Certificación UNIT 1215-2:2014, como el Sistema de Gestión de Accesibilidad Web, son elementos vitales para el desenvolvimiento de los trámites y servicios a la ciudadanía;

IV) que entre los cometidos de AGESIC se encuentran la promoción y el desarrollo de Planes y Proyectos vinculados con el fortalecimiento del relacionamiento de la ciudadanía con el Estado, así como el acceso a la tecnología, la inclusión digital, el acercamiento a la ciudadanía y la participación ciudadana electrónica, entre otros;

CONSIDERANDO: **I)** que a través del Decreto N° 184/015 de 14 de julio de 2015, se creó la iniciativa "Trámites 100% en línea", con el objetivo de impulsar la disponibilidad de los Trámites y Servicios de la Administración Central y otras Entidades Públicas, por vía electrónica;

II) que es imprescindible para dar cumplimiento a los objetivos vinculados con la mencionada iniciativa, la utilización del sitio web “tramites.gub.uy” como canal de comunicación y acceso a la información por parte de toda la población, para lo cual los mecanismos de accesibilidad web son fundamentales;

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

- 1.º Adoptar la Política de Accesibilidad Web para el sitio “tramites.gub.uy”, con el propósito de impulsar un Sistema de Gestión de Accesibilidad Web, la cual se adjunta y se considera parte integrante de la presente Resolución (Anexo I).
- 2.º Designar a la Ing. Viviana García, del Área Ciudadanía Digital de AGESIC, como responsable del Sistema de Gestión de Accesibilidad Web del sitio “tramites.gub.uy”.
- 3.º Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik